

## Consejo Divisional CNI Acta de la Sesión CUA-DCNI-192-20

**Presidente:** Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. **Secretario:** Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 29 de septiembre de 2020, inició la Sesión CUA-DCNI-192-20 del Consejo Divisional.

## I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1.	Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.	Presidente del Consejo Divisional.
2.	Dra. Mariana Peimbert Torres.	Jefa del Departamento de Ciencias
		Naturales.
3.	Dr. Julián Alberto Fresán	Jefe del Departamento de Matemáticas
	Figueroa.	Aplicadas y Sistemas.
4.	Dra. Marcia Guadalupe Morales	Jefa del Departamento de Procesos y
	lbarría.	Tecnología.

## Representantes del Personal Académico:

5.	Dr. Ernesto Rivera Becerril.	Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6.	Dr. Sergio Hernández Linares.	Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
7.	Dr. Gabriel Vigueras Ramírez.	Representante Suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.

## Representantes de los Alumnos:

8. C. Carlos Alberto Carranco	Representante Propietario del Departamento de
González	Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
<ol><li>C. David Pérez Arriaga</li></ol>	Representante Propietario del Departamento de
	Procesos y Tecnología.

El Secretario comentó que la alumna Arantxa González Rueda, avisó que no asistiría, pero le avisaría a su suplente.

Se constató la presencia de 9 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

## II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  - 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-191-20 celebrada el 7 de septiembre de 2020.
  - 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.006.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.007.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.008.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.009.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica, de conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 34 del Reglamento de Alumnos.
  - 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud.
  - 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático de 16 meses en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, aprobadas en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.
- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución: Papel de la dexametasona en la adherencia células de cáncer. Instituto Nacional de Medicina Genómica", que presenta el Director de la División.
- 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Capacidad degradadora de plaguicidas por microorganismos aislados de suelo. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.
- 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Análisis y propuesta de mejora para un modelo de flujo vehicular tipo follow-the-leader. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas", que presenta el Director de la División.
- 14. Asuntos Generales.

La Dra. Marcia Morales solicitó que, se retirara el punto 9 del orden del día, referente a la modificación del sabático de la Dra. Alejandra García. Esto debido a un oficio que envió la Dra. Alejandra García, para solicitar que el punto fuera retirado.

La nueva propuesta del orden del día quedó de la siguiente manera:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  - 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-191-20 celebrada el 7 de septiembre de 2020.
  - Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.006.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.007.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.008.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.009.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica, de conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 34 del Reglamento de Alumnos.
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, aprobadas en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.
- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución: Papel de la dexametasona en la adherencia células de cáncer. Instituto Nacional de Medicina Genómica", que presenta el Director de la División.
- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Capacidad degradadora de plaguicidas por microorganismos aislados de suelo. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.
- 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Análisis y propuesta de mejora para un modelo de flujo vehicular tipo follow-the-leader. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas", que presenta el Director de la División.
- 13. Asuntos Generales.

## **Acuerdo DCNI-01-192-20**

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-192-20.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-191-20 celebrada el 7 de septiembre de 2020.

El Presidente preguntó si existían observaciones al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 9 miembros presentes.

#### Acuerdo DCNI-02-192-20

Se aprobó por unanimidad el Acta CUA-DCNI-190-20.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

El Presidente comentó que este punto y los siguientes cuatro, son dictámenes de acreditación. Le pidió al Secretario que presentara el Dictamen.

El Secretario comentó que para los cinco casos; de asesores, estuvieron los coordinadores de licenciatura y la abogada delegada de Legislación Universitaria, procedió con la presentación.

DICTAMEN CREAE.005.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA CINTHIA CELINA TOLEDO LINARES, CON MATRÍCULA 2193077559, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

## ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y

Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
  - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por la interesada y con los sellos de la Caja General, de fecha 1 de septiembre de 2020.
  - b. Historia Académica de la alumna Cinthia Celina Toledo Linares, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
  - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
  - e. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Biología Molecular, de fecha 7 de septiembre de 2020.

#### CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por la alumna Cinthia Celina Toledo Linares, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que la alumna Cinthia Celina Toledo Linares, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Biológica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Biología Molecular en el trimestre 2020-P, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Cinthia Celina Toledo Linares, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA cursadas en la Licenciatura en Ingeniería Biológica	Clave UEA	UEA Acreditada en la Lic. en Biología Molecular	Clave UEA	Créditos
Introducción a la Ingeniería Biológica	4604058	Temas Selectos en Ciencias Naturales I	4603071	10
Sistemas Biológicos	4602006	Biología Celular	4603087	8
Física I	4602015	Física General	4603001	10
Laboratorio de Ciencias I	4602019	Introducción a la Experimentación	4603074	10
Total de créditos considerados				
Porciento de créditos considerados respecto al total de créditos del Plan de Estudios				

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-03-192-20**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.005.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.006.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - El Presidente le pidió al Secretario que presentara el Dictamen.
  - El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CREAE.006.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA DIANA LAURA JARAMILLO VELÁZQUEZ, CON MATRÍCULA 2183080562, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

### ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
  - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por la interesada y con los sellos de la Caja General, con fecha de 19 de junio de 2020.
  - b. Historia Académica de la alumna Diana Laura Jaramillo Velázquez, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
  - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
  - e. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Biología Molecular, de fecha 7 de septiembre de 2020.

#### CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por la alumna Diana Laura Jaramillo Velázquez, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Psicología Biomédica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- Que la alumna Diana Laura Jaramillo Velázquez, ingresó a la Licenciatura en Psicología Biomédica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Biología Molecular en el trimestre 2020-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

## DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Diana Laura Jaramillo Velázquez, la Acreditación de la Licenciatura en Psicología Biomédica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA cursadas en la Lic. en Psicología Biomédica	Clave UEA	UEA Acreditada en la Lic. en Biología Molecular	Clave UEA	Créditos
Bases de la Comunicación Matemática	5301001	Introducción al Pensamiento Matemático	400001	9
Biología Celular	5301006	Biología Celular	4603087	8
Física	5301002	Física General	4603001	10
Anatomía y Fisiología Humana	5331006	Fisiología General	6403011	10
Estadística Avanzada	5331010	Métodos Estadísticos	4603008	10
Biología Molecular	5301007	Introducción a la Biología Molecular	4603006	10
Neurofisiología	5331012	Temas Selectos en Ciencias Naturales I	4603071	10
Paidopsicología	5331011	Temas Selectos en Ciencias	4603072	10

	Naturales II		
Total de créditos considerados			
Porciento de créditos considerados respecto al total de créditos del Plan de Estudios			

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

#### Acuerdo DCNI-04-192-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.006.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.007.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - El Presidente le pidió al Secretario que presentara el Dictamen.
  - El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CREAE.007.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA PAULA RIVERA ARROYO, CON MATRÍCULA 2193036263, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

## ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y

Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
  - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por la interesada y con los sellos de la Caja General, de fecha 1 de septiembre de 2020.
- b. Historia Académica de la alumna Paula Rivera Arroyo, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
- d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
- e. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Biología Molecular, de fecha 7 de septiembre de 2020.

#### CONSIDERANDO

- Que los documentos presentados por la alumna Paula Rivera Arroyo, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que la alumna Paula Rivera Arroyo, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Biológica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Biología Molecular en el trimestre 2020-P, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).

4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Paula Rivera Arroyo, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA cursadas en la Licenciatura en Ingeniería Biológica	Clave UEA	UEA Acreditada en la Lic. en Biología Molecular	Clave UEA	Créditos
Introducción a la Ingeniería Biológica	4604058	Temas Selectos en Ciencias Naturales I	4603071	10
Sistemas Biológicos	4602006	Biología Celular	4603087	8
Física I	4602015	Física General	4603001	10
Laboratorio de Ciencias I	4602019	Introducción a la Experimentación	4603074	10
Total de créditos considerados				
Porciento de créditos considerados respecto al total de créditos del Plan de Estudios				

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-05-192-20**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.007.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.008.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - El Presidente le pidió al Secretario que presentara el Dictamen.
  - El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CREAE.008.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO VICTOR SAÚL GARCÍA GODOY, CON MATRÍCULA 2183042802, DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR.

## ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
  - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha de 19 de junio de 2020.
  - b. Historia Académica del alumno Víctor Saúl García Godoy, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Civil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
  - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

e. Oficio del Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de fecha 7 de septiembre de 2020.

#### CONSIDERANDO

- Que los documentos presentados por el alumno Víctor Saúl García Godoy, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- Que el alumno Víctor Saúl García Godoy, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Civil y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería en Computación en el trimestre 2020-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Víctor Saúl García Godoy, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Civil, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA de la Lic. en Ingeniería Civil	Clave UEA	UEA de la Lic. en Ingeniería en Computación	Clave UEA	Crédit os
UEA obligatorias				
Complementos de Matemáticas	1112013	1112013 Introducción al Pensamiento Matemático		9
Introducción al Desarrollo Sustentable	1100038	Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	6

Introducción al Cálculo	1112027	Introducción al Cálculo	4601086	13
Cálculo Diferencial	1112028	Cálculo I	4601087	13
Cálculo Integral	1112029	Cálculo II	4601088	13
		Taller de Algoritmos	4604030	10
Programación Estructurada	1151038	Programación Estructurada	4604031	12
		Suma de créditos de UEA ol	bligatorias	76
	UEA opt	ativas divisionales		
Estructura Atómica y Enlace Químico	1113084	Química (plan de estudios de Ingeniería Biológica)	4602010	10
Termodinámica	1113046 Termodinámica (plan de estudios de Ingeniería Biológica) 460		4602012	10
	Sum	a de créditos UEA optativas d	livisionales	20
Créditos considerados para UEA optativas divisionales e interdivisionales				16
			<u>.</u>	
		Suma total de créditos ac	creditados	92
Porcentaje de créditos	consider	ados con respecto al total d	le créditos mínimos	19.87

La Dra. Marcia Morales comentó qué, se había presentado un documento diferente. Por lo que se presentó el documento nuevamente para que no se tuviera duda alguna.

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-06-192-20**

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.008.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.009.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
  - El Presidente le pidió al Secretario que presentara el Dictamen.
  - El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CREAE.009.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO SERGIO IVAN FLORES MILLAN, CON MATRÍCULA 2193039200, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.

#### **ANTECEDENTES**

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Carlos Alberto Carranco González, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y la C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
  - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, de fecha 21 de agosto de 2020.

- b. Historia Académica del alumno Sergio Iván Flores Millán, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
- d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
- e. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de fecha 19 de septiembre de 2020.

## CONSIDERANDO

- Que los documentos presentados por el alumno Sergio Iván Flores Millán, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Psicología Biomédica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que el alumno Sergio Iván Flores Millán, ingresó a la Licenciatura en Psicología Biomédica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería en Computación en el trimestre 2020-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería SI **ESTABLECER**, a favor del alumno Sergio Iván Flores Millán, la Acreditación de la Licenciatura en Psicología Biomédica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA cursada en la Licenciatura Psicología Biomédica UAM Lerma		UEA correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Biológica UAM			
Clave	UEA	Créditos	Clave	Cuajimalpa UEA	Créditos
Clave	OLA	Creditos	Clave	OLA	considerados

5301001	Bases de la comunicación	8	4000001	Introducción al Pensamiento	9
	Matemática	0		Matemático	
5301002	Física	8	4602015	Física I	8
5301003	Bioenergética	8	4602012	Termodinámica	10
5301004	Química	8	4602010	Química (acreditada en UAM-C)	0
5301005	Eje Integrador: Bases de la vida	6		No se encuentra equivalencia	
المحادثة المحادثة	UEA do Tromos Comán Ingonicado Bi	14-1			
Creditos de	UEA de Tronco Común Ingeniería Bio	ologica			9
Créditos de UEA de Formación Inicial Ingeniería Biológica					18
Total de Créditos Considerados					27
Porcentaje de Créditos respecto al Total de Créditos Mínimos de la Licenciatura en Ing. Biológica				5.26%	

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## Acuerdo DCNI-07-192-20

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.009.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica, de conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 34 del Reglamento de Alumnos.
  - El Presidente le pidió al Secretario que diera un contexto sobre esta Comisión.

El Secretario comentó que en el artículo 32 del reglamento de alumnos se hacía referencia a esta comisión para otorgar el premio a la Mención Académica. Que tradicionalmente se había integrado con los jefes de departamento y tres asesores.

La Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

## Integrantes

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Dra. Mariana Peimbert Torres

Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa

#### Asesores:

Dra. Sylvie Le Borgne

Dr. Guillermo Chacón Acosta Dra. Perla Yolanda López Camacho

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-08-192-20**

Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Secretario comentó que, este era el Doctorado que se tenía en conjunto con las unidades Lerma, Iztapalapa y Xochimilco. Que a petición del coordinador del Doctorado era que se presentaban los ingresos al mismo.

Mencionó que con base en el artículo 8 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Coordinador del Doctorado solicitó a los consejos divisionales de cada unidad, presentar la propuesta de ingreso al Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para el año 2021. Dijo que se debía pasar por los cuatro consejos para ser aprobado y emitir las convocatorias.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-09-192-20**

Se aprobaron por unanimidad las fechas de ingreso para el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

9.	Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las modalidades
	para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, aprobadas en la Sesión CUA-
	DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.

E	Presidente	comentó	que, se	estaba	retomando	este	punto	para	modificar	las	fechas,	por
la	situación sa	anitaria qu	e se es	taba atra	avesando.							

El Secretario dijo que, como se mencionaba, ya se había aprobado, pero que por la pandemia se estaba presentando nuevamente. Que, en reunión con Directores y

Secretarios Académicos, se acordó ampliar el plazo y que en los otros dos Consejos Divisionales de la Unidad, ya había sido aprobado.

Se presentaron las modalidades:

Con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, emite las siguientes:

# MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGESIMO NOVENO PREMIO A LA DOCENCIA

- 1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CNI, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad Cuajimalpa durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al último año (18-O, 19-I, 19-P) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada. Entendiéndose por labor docente especialmente destacada, una labor mantenida y continua, en la que se incluya al menos dos de las siguientes actividades:
- a) Haber tomado cursos de formación docente durante el último año y haber aplicado los conocimientos adquiridos, presentando las evidencias de dicha aplicación.
- b) Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s), uso de plataformas virtuales, uso de los productos de investigación actuales como apoyo al trabajo pedagógico, etc.
- c) Haber vinculado la (o las) UEA impartidas por el profesor con el quehacer profesional (por ejemplo, organización de eventos dirigidos a alumnos, visitas al sector productivo, experiencias de campo, etc.)
- d) Haber promovido la participación de los alumnos en eventos o concursos académicos.
- e) Haber participado en actividades académicas relevantes para la DCNI, tales como: PAEA, Procesos de Acreditación de Programas de Estudios, clases extra curriculares, adecuación y/o modificación de Planes y Programes de Estudio, elaboración de carpetas de evidencias de UEA, etc.
- f) Preparación de material didáctico de acceso público, como pueden ser: manuales, problemarios, libros de texto, cursos en línea, material de apoyo en línea, etc.
- 2. Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán autoproponerse, ser propuestos por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por alumnos inscritos en alguna de las UEA impartidas por el profesor a proponer en el último año. No podrán participar los profesores que obtuvieron el Premio a la Docencia en el año inmediato anterior.

- 3. Las propuestas de candidatos, deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 13 de octubre de 2020 de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx y acompañarse de una justificación del o los proponentes en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. La lista de los candidatos propuestos se publicará en los medios de difusión de la División.
- 4. Asimismo, la Oficina Técnica les solicitará a los candidatos su carta de aceptación y una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el periodo de evaluación de esta convocatoria de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx, a más tardar el 23 de octubre de 2020, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el punto 1 de estas modalidades y en el artículo 281 del RIPPPA.
- 5. La Oficina Técnica recibirá manifestaciones de apoyo de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx, a partir de la publicación de la lista de candidatos propuestos hasta el 23 de octubre de 2020.

#### **Atentamente**

## Dr. José Javier Valencia López Secretario del Consejo Divisional

El Presidente recordó que, (el año pasado el premio fue declarado desierto, y que en la convocatoria que se aprobó en enero del 2020 no se tenía ningún candidato registrado, considerando que posiblemente había sido un producto de la huelga en el 2019 o de la pandemia en el 2020. Por tal razón se proponía la ampliación del plazo y las modalidades. que se recordara que el año pasado este premio se declaró desierto y que por eso se había considerado la ampliación.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-10-192-20**

Se aprobó por unanimidad la modificación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia.

Para los siguientes tres puntos, el Presidente solicitó la palabra para la Mtra. María del Carmen Silva, para que presentara los puntos. Se le otorgó la palabra de forma unánime.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución: Papel de la dexametasona en la adherencia células de cáncer. Instituto Nacional de Medicina Genómica", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Fortalecimiento de las actividades de la institución: Papel de la					
	dexametasona en la adherencia células de cáncer.					
Institución:	Instituto Nacional de Medicinan Genómica					
Objetivos:	Analizar in vitro si células de cáncer de mama modifican su					
	capacidad de adhesión celular y formación de cultivos 3D al ser					
	expuestas a dexametasona.					
Alumnos asociados:	1 de Biología Molecular y 1 de Ingeniería Biológica					
Lugar de realización:	A distancia.					
Apoyos:	Material y equipo.					
Horario:	Lunes a viernes.					
Duración:	1 año.					

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

### **Acuerdo DCNI-11-192-20**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución: Papel de la dexametasona en la adherencia células de cáncer. Instituto Nacional de Medicina Genómica".

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Capacidad degradadora de plaguicidas por microorganismos aislados de suelo. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Capacidad degradadora de plaguicidas por microorganismos aislados de suelo.					
Institución: Departamento de Procesos y Tecnología. UAM Cuajimalpa.						
Objetivos:	Evaluación de la capacidad de degradar y mineralizar plaguicidas					
	organoclorados por cepas puras.					

Alumnos asociados:	2 de Ingeniería Biológica
Lugar de realización:	A distancia.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

## **Acuerdo DCNI-12-192-20**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Capacidad degradadora de plaguicidas por microorganismos aislados de suelo. Departamento de Procesos y Tecnología".

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Análisis y propuesta de mejora para un modelo de flujo vehicular tipo follow-theleader. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Análisis y propuesta de mejora para un modelo de flujo vehicular						
	tipo follow-the-leader.						
Institución:	Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. UAM						
	Cuajimalpa.						
Objetivos:	Que el estudiante conozca los modelos follow-the-leader existentes						
	de flujo vehicular y coadyuve a desarrollar una experiencia de						
	aprendizaje que permita al estudiante realizar pequeñas						
	modificaciones a los modelos existentes.						
Alumnos asociados:	1 de Matemáticas Aplicadas						
Lugar de realización:	A distancia.						
Apoyos:	Material y equipo.						
Horario:	Lunes a viernes.						
Duración:	1 año.						

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-13-192-20**

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Análisis y propuesta de mejora para un modelo de flujo vehicular tipo follow-the-leader. Departamento de Matemáticas Aplicadas y

Sistemas".

#### 13. Asuntos Generales.

El Presidente dijo que, aprovechando que estaba la Mtra. Silva, quería comentar que había una preocupación por la seguridad en términos de salud por los alumnos que están en servicio social. Que es una inquietud que se ha platicado con los jefes de departamento y el Secretario Académico. Y que aunque no se podían tomar acuerdos en asuntos generales, quisiera se realizara un exhorto.

Que le pedía a la Mtra. Silva, diera el estatus de los alumnos que están en servicio social vigente.

La Mtra. Silva comentó el estatus de los alumnos que están haciendo su servicio social.



# Alumnos potenciales a realizar servicio social por licenciatura

Plan de Estudios	70% de créditos	80% de créditos	90% de créditos	100% de créditos	Total
Ingeniería en Computación	19	8	5	3	35
Matemáticas Aplicadas	10	6	7	2	25
Ingeniería Biológica	12	7	10	3	32
Biología Molecular	24	19	8	1	52
Totales	65	40	30	9	144

Fecha de corte: 10/09/2020

El presidente preguntó a la Mtra. Silva, las opciones que tenía un alumno que inició su servicio social en modalidad no presencial y en caso de que la institución abriera sus puertas, a este alumno se le complique asistir o decida renunciar.

La Mtra. Silva respondió que, de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social, el alumno debe hacer su informe de servicio, considerando el tiempo que estuvo de manera remota, redactar una carta al Director de División exponiendo los motivos, y posteriormente el Director ya con el expediente que envía la sección de Servicio Social, puede avalar el cumplimiento del servicio.



Presentado el estatus, el Presidente presentó un exhorto, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

## Exhorto

En atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, que fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, y con base en la información estadística presentada por la Sección de servicio social, de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería recomienda a las unidades receptoras de servicio social lo siguiente:

- Procurar que las actividades de las y los prestadores de servicio social, en una primera etapa, se realicen de manera virtual.
- Una vez que el semáforo epidemiológico lo permita, reincorporar paulatinamente a las y los prestadores de servicio social a las actividades de manera presencial, bajo las medidas de protección a la salud emitidas por las autoridades competentes. En esta condición, también se puede optar por continuar de manera remota con las actividades del servicio social.

Se exhorta, tanto a las instituciones externas, como a las instancias internas que cuentan con programas y proyectos aprobados, a seguir los Lineamientos sobre las medidas de protección a la salud emitidas por las autoridades competentes (uso de cubrebocas, alcohol en gel, guantes, caretas, sana distancia, etc.). Lo anterior con la finalidad de que las y los interesados puedan iniciar, reincorporarse o concluir con la prestación de su servicio social, el cual es un requisito académico-administrativo indispensable para su titulación.

De igual manera, se solicita a la Sección de servicio social de la Unidad Cuajimalpa que brinde apoyo a las y los interesados cuando reporten que no se están siguiendo las medidas pertinentes de protección a la salud.

Este Consejo Divisional reitera su compromiso por la salud de toda la comunidad universitaria e invita a estar informados por medio de los comunicados oficiales.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, era importante que los alumnos se cuidaran y los cuidaran, dado que la pandemia era muy inestable y un día podía estar bien y otros días no.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-192-20 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 16:28 horas del día 29 de septiembre de 2020.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Dr. José Javier Valencia López

Presidente

Secretario